

# Incorporación del enfoque intercultural en los procesos de saneamiento físico legal de pueblos indígenas

19 de noviembre de 2024

# Sobre el Ministerio de Cultura



El Ministerio de Cultura, a través del Viceministerio de Interculturalidad, es la autoridad en materia de interculturalidad e inclusión de pueblos indígenas u originarios y población afroperuana.

Fuente: ROF del Ministerio de Cultura (2013)

# Contexto: Nuestra diversidad cultural y lingüística



55

pueblos indígenas  
u originarios

48

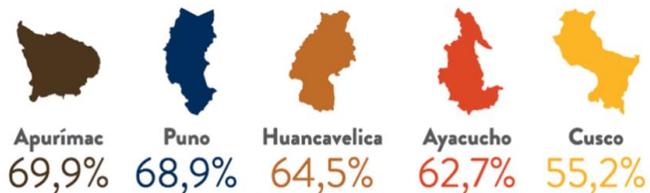
lenguas indígenas  
u originarias



Cerca de 6 millones

personas se sienten o  
consideran **indígenas**

**26 %** de la población total



Departamentos donde más  
del **50 % de la población**  
habla una lengua indígena

**Fuente:** Base de Datos de Pueblos Indígenas u originarios (BDPI), Censos Nacionales 2017

# Función de coordinación para culminar los procesos de saneamiento físico legal de los pueblos indígenas

Ley N° 29565, Ley del Ministerio de Cultura

TÍTULO II: ÁREAS PROGRAMÁTICAS DE ACCIÓN, COMPETENCIAS Y FUNCIONES

CAPÍTULO III: FUNCIONES EXCLUSIVAS Y COMPARTIDAS

## **Artículo 7.- Funciones exclusivas**

*El Ministerio de Cultura cumple las siguientes funciones exclusivas respecto de otros niveles de gobierno: (...)*

*l) Coordinar acciones para culminar con el proceso de saneamiento físico legal territorial de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano, dentro del marco de la Constitución Política del Perú y los tratados internacionales sobre pueblos indígenas.*

**Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura**

## **Artículo 87.- De las funciones de la Dirección de Políticas Indígenas**

*La Dirección de Políticas Indígenas es la unidad orgánica encargada de formular, conducir, ejecutar y supervisar la política indígena intercultural a fin de garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas, proteger sus conocimientos tradicionales y lograr su desarrollo con identidad, en un marco de igualdad de derechos. Tiene las siguientes funciones: (...)*

*87.7. Coordinar las acciones necesarias para culminar con los procesos de saneamiento físico legal territorial de los pueblos indígenas y población afroperuana.*

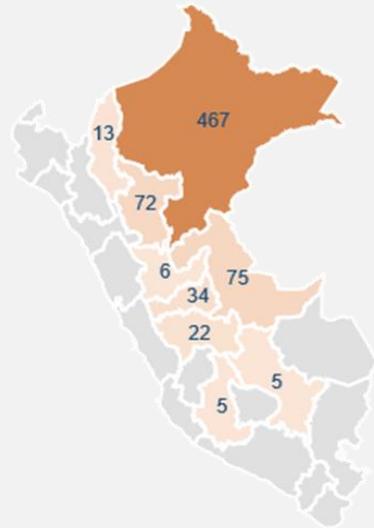
# Dirección de Políticas Indígenas

- ✓ Ministerio de Cultura coordina acciones para garantizar el derecho colectivo a la tierra y territorio de **cincuenta (50)** comunidades nativas y campesinas pertenecientes a pueblos indígenas

Número de Comunidades Nativas en Proceso de titulación por departamento



Comunidades Nativas en Proceso de Titulación



Acompañamiento en procesos de saneamiento físico legal de comunidades nativas y campesinas		Departamento	N°
1. Mesa Técnica de Titulación	2. Casos emblemáticos (Defensores Indígenas)	San Martín	22
1. Comisión para el Saneamiento Físico Legal de comunidades nativas	2. Casos emblemáticos (Defensores Indígenas)	Huánuco	11
1. Mesa Técnica de Titulación	2. Casos emblemáticos (Defensores Indígenas)	Pasco	4
1. Casos emblemáticos (Defensores Indígenas)	2. Propuesta de creación de Mesa Técnica de Titulación	Ucayali	5
1. Acompañamiento de casos	2. Casos emblemáticos (Defensores Indígenas)	Loreto	4
1. Acompañamiento de casos		Amazonas	1
1. Acompañamiento de casos	2. Casos emblemáticos (Defensores Indígenas)	Madre de Dios	2
1. Acompañamiento de casos		Cusco	1

# Dirección de Políticas Indígenas

## Actividades:

- ✓ Acciones de Coordinación Multisectorial para impulsar procesos de saneamiento físico legal de comunidades nativas vinculadas a defensores indígenas, donde el Ministerio de Cultura participa en espacios de diálogo convocados por los Gobiernos Regionales, con el objetivo de garantizar la pertinencia cultural y el respeto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Actualmente tenemos participación en los departamentos de Loreto, Huánuco, Ucayali, Pasco y San Martín.
- ✓ Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades con pertinencia cultural para la creación e implementación de las "Mesas Técnicas Regionales de Titulación", donde el Ministerio de Cultura brinda asistencia técnica y fortalece capacidades a los gobiernos regionales de Huánuco, Ucayali y Pasco, para la creación de "Mesas Técnicas de Titulación Regionales" como un espacio técnico especializado en procesos de Reconocimiento, Demarcación, Titulación, Georreferenciación y Ampliación de los territorios de las Comunidades Nativas y Campesinas pertenecientes a pueblos indígenas, y como un mecanismo de articulación y coordinación de acciones técnicas y operativas identificando brechas de titulación y formulando las medidas necesarias para revertir las posibles limitaciones y/o conflictos existentes.



**aichu** sharanahua  
quechua chanka **añay**  
**pasonki** ashaninka  
shipibo **irake**

Gracias

